

No. De Oficio. OP/090/2017.

Ayotlán, Jal., a 01 de Mayo de 2017.

**L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.**

Encargado de Hacienda Municipal

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Construcción de empedrado ecológico y huellas de concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo, en La Isla, Jal.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente:

2017 "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Nacimiento de Juan Rulfo"

*C. Luis Andrade Hernández*

Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.





## MUNICIPIO DE AYOTLÁN

### *Acta de Inicio de obra.*

**Nombre del Proyecto:** Ramo 33, Construcción de empedrado ecológico y huellas de concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo, en La Isla, Jal.

En Ayotlán, el día 01 del mes de Mayo del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 424, 463.60 (Cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 60/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante **administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 01 días del mes de Mayo del 2017.

  
\_\_\_\_\_  
**C. Luis Andrade Hernández.**  
*Director de Obras Públicas.*



  
\_\_\_\_\_  
**C. Gabriel Vásquez Andrade.**  
*Presidente Municipal.*



ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
Ramo 33/ 035/2017.

AYOTLAN, JAL A 01 DE MAYO DE 2017.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.
- II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.
- III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.
- IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.
- V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.
- VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Ramo 33.- Construcción de empedrado ecológico y huellas de concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo, en La Isla, Jal.**

Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

...idad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.